Municipio
de Yondó
Antioquia

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO

OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS A TODO COSTO ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN, AMPARO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PRÓGRAMATICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento en la atención integral y acompañamiento a la primera infancia, adolescencia, juventud y familias en el Municipio de Yondó, Antioquia.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO.
FECHA	17 DE FEBRERO 2026
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.025.340,00)
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO	SECRETARIA DE GOBIERNO
FUNCIONARIO RESPONSABLE	LAURA JANETH BERMÚDEZ MENA

OBJETIVO DEL ANALISIS

El presente estudio del sector y análisis del mercado tiene como objetivo realizar un estudio de la oferta del mercado de los precios ofrecidos por diferentes empresas locales y de la región prestadoras de este tipo de servicio, permitiendo así:

a) Determinar los requisitos y condiciones que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
b) Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.
c) Establecer criterios ajustados a la contratación que se pretende realizar, dando aplicación al principio de selección objetiva.

Lo anterior en aras de que la Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir sus necesidades, mitigando los riesgos por parte del oferente seleccionado.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Es decir que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en sus Procesos de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable para adelantar el proceso de contratación y la consecuente aceptación de la oferta.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república."

Así mismo, mediante la expedición del Decreto Nacional 4170 de 2011, se crea la Entidad Colombiana Compra Eficiente, que entre sus funciones contempla: *"(...) C. El desarrollo y la difusión de las políticas, normas e instrumentos para facilitar las compras y promover la eficiencia (...)"*, razón por la cual el 27 de febrero de 2014, dicha entidad actualizó la "Guía para la elaboración de los estudios del Sector" (Versión G-EES-02), que tiene por objeto, entre otras cosas, *"(...) ser una guía para elaborar los Estudios del Sector al objeto del Proceso de Contratación y para su Análisis (...)"*.

Con base a lo anterior, el Municipio de Yondó Antioquia, elabora el presente Análisis de Sector, conforme a los lineamientos establecidos en dicha Guía, de la siguiente forma:

1.1. ASPECTOS GENERALES

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

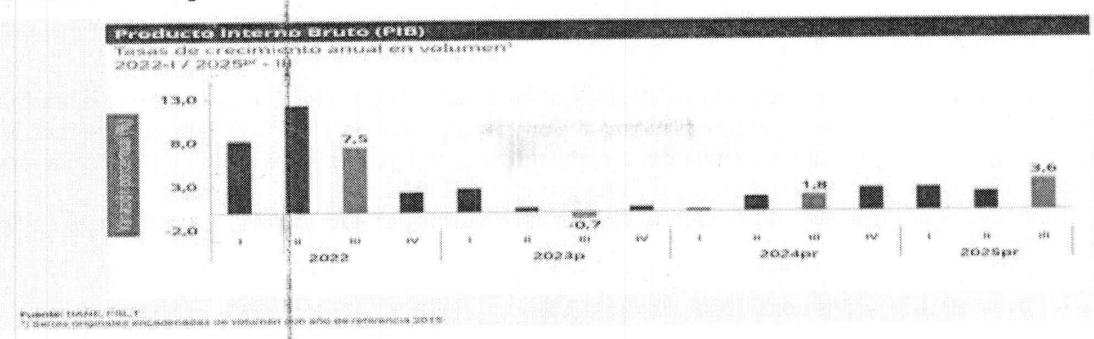
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

1.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia



ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.2 CADENA DE SUMINISTRO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El Municipio de Yondó (Antioquia) ha liderado una importante labor para promover la garantía de los derechos al Desarrollo, la Existencia, la Protección y la Ciudadanía de la población en su ciclo vital de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia. Sin embargo, enfrenta desafíos reflejados en el incremento del embarazo adolescente, el consumo de sustancias psicoactivas, los casos de violencia intrafamiliar y la infracción penal por parte de menores. En este contexto, resulta fundamental fortalecer las garantías para los niños, niñas y adolescentes mediante una participación activa en el restablecimiento de sus derechos.

Las entidades territoriales deben observar y cumplir los fines esenciales del Estado, conforme lo establece el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, que señala: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*". Asimismo, el artículo 366 de la Constitución Política establece que *"El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son fines sociales del Estado"*. Para ello, se prioriza el gasto público social en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

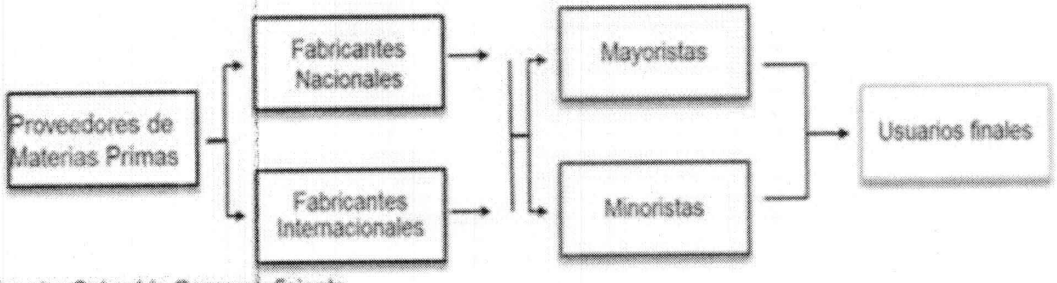
Dada la importancia de diseñar, dirigir, coordinar, gestionar, hacer seguimiento y controlar programas y proyectos de atención integral para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes, y reconociendo la alta tasa de vulneración de derechos de los menores en la región del Magdalena Medio (especialmente reclutamiento forzado, violencia física, sexual y psicológica, acoso escolar, negligencia y abandono infantil, entre otros), es imperativo que ante la amenaza, vulneración o inobservancia de derechos, se inicie el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 1098 de 2006, que señala:

"ARTÍCULO 96. AUTORIDADES COMPETENTES. *Corresponde a los defensores de familia y comisarios de familia procurar y promover la realización y restablecimiento de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en el presente Código. El seguimiento de las medidas de protección o de restablecimiento adoptadas por los defensores y comisarios de familia estará a cargo del respectivo coordinador del centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar".*

Por lo tanto, la Secretaría de Gobierno del Municipio de Yondó (Antioquia), a la que está adscrita la Comisaría de Familia Municipal, debe garantizar el apoyo a los procesos de restablecimiento de derechos mediante la disposición de recursos económicos que permitan la financiación de estas acciones, y se hace necesario suscribir un contrato con una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia para realizar estas acciones de apoyo a la Comisaría de Familia y la asistencia adecuada a los menores en proceso de restablecimiento de derechos.

El servicio de atención a menores en proceso de restablecimiento de derechos en el Municipio de Yondó (Antioquia) se destaca por su enfoque integral y sensible a las necesidades individuales de cada caso. Debido a la complejidad de las situaciones que enfrentan estos menores, la contratación de una personal o jurídica con idoneidad y experiencia específica es crucial.

Es importante resaltar que en la planta de cargos del municipio no existe una persona con esta combinación de habilidades, lo que subraya la excepcionalidad y la necesidad urgente de contar con un especialista dedicado a proporcionar la atención y el apoyo necesarios para garantizar el bienestar y la protección de los menores involucrados. Por esta razón, se requiere la contratación de "SERVICIOS A TODO COSTO ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN, AMPARO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PRÓGRAMATICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento en la atención integral y acompañamiento a la primera infancia, adolescencia, juventud y familias en el Municipio de Yondó, Antioquia."



Fuente: Colombia Compra eficiente

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Al respecto la entidad adelantó el respectivo estudio económico consultado a entidades que presten el servicio de logísticas de eventos, de ser posible que estuvieran en capacidad de ofertar el servicio con el fin de realizar un análisis de precios y costos de los servicios requeridos. Para lo cual se realiza un estudio del sector y análisis de precios con las entidades legalmente constituidas en el municipio de Yondó que presten los servicios atención integral y acompañamiento a la primera infancia.

El presupuesto oficial del presente proceso contractual se obtuvo de un estudio de mercado, utilizando como insumo las especificaciones técnicas. Es así como, se busca en el mercado diferentes entidades que presten los servicios requeridos para establecer cuál sería el costo total para satisfacer el cumplimiento en la ejecución del objeto contractual.

Todos los gastos, costos y erogaciones por concepto de garantías, impuestos, publicación y cualquier otro que demande el presente contrato para su perfeccionamiento y los que se causen durante la vigencia para dar cumplimiento a todas las disposiciones legales, correrán por cuenta del contratista o asociado, por lo anterior el proponente deberá tener en cuenta todos estos rubros internamente, para presentar su propuesta.

Otro elemento importante del entorno económico que debe ser tenido en cuenta es la variación anual de los ingresos nominales, según sub sectores de servicios.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) NOVIEMBRE de 2025, (Tomado de la página web https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems)
En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2025p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025p /, noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pb)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,2	0,5
I	División 55	Restaurantes, catering y bares	10,1	9,2	0,2	0,8
J	División 58	Actividades de edición	26,7	24,9	0,8	2,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,6	8,4	-1,3	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,6	-1,6	2,1	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	0,0	-0,6	3,0
L/M	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, 73, 74, Clase 7320, División 75	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,4	8,4	-0,2	3,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de servicios, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,2
N	Clase 8020	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,9	-14,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8020	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	7,9	0,0	2,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,4	-0,2	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	0,1	0,2	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	5,3	1,5	-2,7

Fuente: DANE, EMS.

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total[p]	Permanente	Temporal Directo	Agencias	Obreros[nn] Horas Obreros[nn]
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pb)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	0,0	1,3	---
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	0,0	1,2	-1,2	---
I	División 55	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	---
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	---
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	---
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	0,4	-1,8	1,3	---
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-4,9	-1,9	-0,9	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-2,4	-0,9	0,2	-0,3	---
L/M	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,8	-1,3	---
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, 73 y 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,4	-2,4	-2,0	-0,6	---
M	Clase 7310	Publicidad	3,8	0,6	2,5	0,5	---
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,3	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8020	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	---
N	División 82 excepto Clase 8020	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,3	-0,6	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	0,0	-0,4	0,1	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,3	-1,3	-0,2	0,2	---
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,5	2,4	0,1	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	---

Fuente: DANE, EMS.

En noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2024.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025[p] / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	3,4	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,6	8,6	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	5,8	4,3	--
J	División 58	Actividades de edición	8,0	4,2	3,8	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,5	1,3	1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	0,7	3,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,7	5,7	2,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,8	3,7	2,0	--
LMN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	7,5	0,1	--
MI	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7,1	2,6	4,4	--
MI	Clase 7310	Publicidad	8,1	5,2	4,0	--
NI	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	5,0	4,6	2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,1	1,8	3,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12,4	8,4	3,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	1,9	2,7	2,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	5,0	2,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	4,7	4,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,6	4,8	5,8	--

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - noviembre 2025[p] / enero - noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,4	8,1	3,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	1,2	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,8	0,5	10,7
J	División 58	Actividades de edición	1,8	-4,6	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,8	-1,7	7,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,2	4,9
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-3,4	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,4	0,9	7,1
LMN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,6	0,5	7,9
MI	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	-4,8	-6,7	8,2
MI	Clase 7310	Publicidad	6,1	1,2	9,8
NI	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,0	1,5	9,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,4	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,0	2,8	8,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,7	1,2	9,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,8	2,0	5,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,5	0,1	7,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	0,8	10,4

Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

1.2.1 APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

El artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que "las Entidades Estatales deben adelantar los procesos de contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables".

Es así como, recurriendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, expedido por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación tuvo en cuenta los siguientes tratados y acuerdos internacionales: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. De conformidad con el análisis realizado, el presente proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales con: Triángulo del Norte (Guatemala) y Comunidad Andina.

1.3 PERSPECTIVA TÉCNICA

Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad.

De la misma forma se aprecia por el comité técnico que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios.

1.4 PERSPECTIVA LEGAL

Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

En atención a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación pública, en especial las conferidas en la Ley 1150 del 2007 y la Ley 1474 de 2011, y el Decreto Nacional 734 de 2012, la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad se efectuará conforme a las reglas de la modalidad de selección de mínima cuantía.

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

TABLA 1. DETERMINAR CUANTÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y considerando que el presupuesto anual del Municipio de Yondó (Antioquia) para la vigencia no supera los 120.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), se establece que la menor cuantía para los procesos de contratación será hasta los 280 SMMLV, lo que a su vez determina que la suma correspondiente a la mínima cuantía para la entidad territorial es de 28 SMMLV.

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que las modalidades de selección de los contratistas del Estado incluyen la selección de mínima cuantía para aquellos contratos cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad.

ARTÍCULO 2. CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA. *(...) se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:*

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Asimismo, teniendo en cuenta Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta aspectos operativos relacionados con la contratación pública, incluyendo la modalidad de selección de mínima cuantía y establece los criterios para su aplicación en aras de garantizar la transparencia, la publicidad y la economía en los procesos de contratación estatal, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente y responsable.

La modalidad de selección de mínima cuantía es la más adecuada para este proceso de contratación, ya que el objeto y monto del mismo se ajustan a los parámetros establecidos en la legislación, por lo cual la Entidad Estatal deberá revisar las ofertas económicas y verificar que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con dichas condiciones, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En virtud de lo anterior, es necesario aclarar que las obras o la adquisición de bienes y servicios señalados en el artículo 100 de la Ley 2294 de 2023 incluyen: ejecución de obras, adquisición de bienes y servicios relacionados con infraestructura social, vivienda rural, vías terciarias y caminos vecinales, cultura, infraestructura productiva local, proyectos de eficiencia energética, producción de alimentos, suministro de bienes y servicios, gestión comunitaria del agua, saneamiento básico, economía del cuidado, fortalecimiento ambiental y comunitario y adquisición de productos de origen o destinación agropecuarios; el proceso adelantado corresponde con los servicios y bienes mencionados, ya que se trata del suministro de bienes y servicios enfocados en menores en proceso de restablecimiento de derechos. Por tanto, en los factores de selección del contratista se incluirá este requisito.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

Como se indicó en los numerales 1.1. y 1.2. del presente documento, el objeto contractual guarda una relación directa con la planeación local, departamental y nacional, como se refleja en el Plan de Desarrollo "Yondó Avanza" 2024-2027.

El suministro de bienes y servicios para el cuidado integral de menores en procesos de restablecimiento de derechos en Yondó, abarcando aspectos como alimentación, atención lúdica y recreativa, útiles de aseo y transporte, tiene un impacto directo y positivo en la economía popular y comunitaria de baja escala en respuesta a la necesidad inmediata de atención a la niñez en situación de vulnerabilidad. En este orden de ideas, el presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía.

Se anexa el estudio del sector y de mercado del proceso para la prestación de SERVICIOS A TODO COSTO ORIENTADOS A FORTALECER LAS ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN, AMPARO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CLASIFICADORES PRÓGRAMATICOS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA CON ACCIONES ENCAMINADAS AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Fortalecimiento en la atención integral y acompañamiento a la primera infancia, adolescencia, juventud y familias en el Municipio de Yondó, Antioquia.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, se tuvieron en cuenta procesos con objetos, modalidades de contratación y tipo y lugar de contrato similares a los que pretende celebrar la entidad compradora dichos procesos se le analizan y algunos datos de condiciones requeridas que permitirán establecer que los requisitos financieros exigidos, en el análisis del sector, se encontró que existe dentro de la entidad contratos cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso.

2.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA

El Municipio de Yondó ha efectuado contrataciones anteriores relacionadas con el objeto, modalidad de selección, valor del contrato, este comportamiento se refleja en el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE SELECCIÓN Y # CONTRATO	OBJETO	VALOR	AÑO
PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA. CMC 015-2024	SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES PARA FORTALECER EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, TIC Y DESARROLLO TERRITORIAL, ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía sobre los Resultados de la Gestión Pública en el municipio de Yondó Antioquia.	$30.000.000	2024
PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA. CMC -009-2025	SERVICIOS LOGÍSTICOS EN LA REALIZACION DE MERCADOS CAMPESINOS PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LÍNEAS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO CON ACCIONES ORIENTADAS AL DESARROLLO Y EJECUCION DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE	$25.000.000	2025

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

	LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.		
PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA. CMC 024-2025	SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN, AMPARO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.	$15.000.000	2025
PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA. CMC 001-2025	SERVICIOS A TODO COSTO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN, AMPARO Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PRIMERA INFANCIA E INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA	$39.858.000	2025

Como se observa el Municipio de Yondó ha contratado estos servicios en años anteriores, lo que significa una demanda constante del bien o servicio.

2.2. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS.

Para el suministro requerido se observa que el gran número de procesos han sido para la adquisición de las los bienes y/o servicios descritos en el presente proceso contractual, a continuación, se evidencia procesos relacionados con ello.

ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR	AÑO
MUNICIPIO DE TUNJA BOYACA.	MEG-61 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y ATENCIÓN DEL HOGAR DE PASO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A PROMOVER LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y POBLACIÓN LGBTIQ+" LIDERADO POR LA SECRETARÍA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E	PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA.	$64.000.000	2026

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio de Yondó Antioquia

	INCLUSIÓN SOCIAL.			
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR DE PASO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PUTUMAYO.	PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA.	$19,152,000	2026
ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO.	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA ATENCIÓN INMEDIATA Y PROVISIONAL DE HOGAR DE PASO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1098 DE 2006.	PROCESO CONTRACTUAL MÍNIMA CUANTÍA.	$ 10.000.000	2026

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 ESTUDIO DEL MERCADO

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los Estudios de Sector, se realiza el siguiente análisis de conformidad con las disposiciones establecidas para los procesos adelantados por la modalidad de contratación mínima cuantía, servicio Fortalecimiento en la atención integral y acompañamiento a la primera infancia e infancia, adolescencia, juventud y familias en el Municipio de Yondó Antioquia".

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, el municipio de Yondó, solicitó cotizaciones a las diferentes empresas, entidades o persona natural que prestan en servicio solicitados para el proceso servicios a todo costo para el acompañamiento de los procesos de protección, amparo y restablecimiento de derechos.

MERQUE MAS MAYORISTA SAS
NIT: 901559423-0
TEL: 3115003889
Calle 50 #53-16

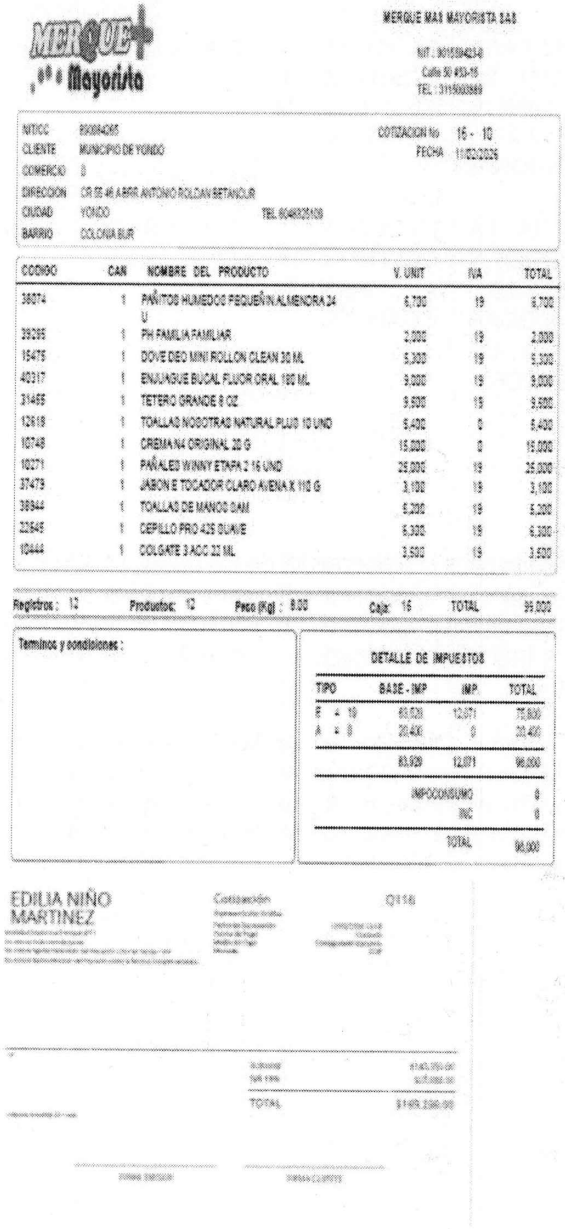
EDILIA NIÑO MARTINEZ
NIT 37932341
Email felicidad.robles@hotmail.com
Teléfono 3108379775
Dirección CR 53 51 17 BRR JORGE ELIECER

3.2 PRECIOS DEL MERCADO

Durante la etapa de solicitud de información a proveedores, el municipio recibió la siguiente información de conformidad con el estudio de mercado y cotizaciones recibidas para tal efecto por la entidad, para los siguientes servicios requeridos:

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia



MERQUE MAS MAYORISTA SAS

NIT : 901594234-9
Calle 50 #53-15
TEL : 3115003869

NITCC 890984265
CLIENTE MUNICIPIO DE YONDO
COMERCIO 0
DIRECCION CR 55 46 A BRR ANTONIO ROLDAN BETANCUR
CIUDAD YONDO TEL 8048325108
BARRIO COLONIA SUR

COTIZACION No 16 - 10
FECHA 11/02/2026

CODIGO	CAN	NOMBRE DEL PRODUCTO	V. UNIT	IVA	TOTAL
38074	1	PAÑITOS HUMEDOS PEQUEÑIN ALMENDRA 24 U	6.700	19	6.700
39295	1	PH FAMILIA FAMILIAR	2.000	19	2.000
15475	1	DOVE DEO MINI ROLLON CLEAN 20 ML	5.300	19	5.300
40317	1	ENJUAGUE BUCAL FLUOR ORAL 180 ML	9.000	19	9.000
31465	1	TETERO GRANDE 8 OZ	9.500	19	9.500
12619	1	TOALLAS NOSOTRAS NATURAL PLUS 10 UND	5.400	0	5.400
10748	1	CREMA N4 ORIGINAL 20 G	15.000	0	15.000
10271	1	PAÑALES WINNY ETAPA 2 16 UND	25.000	19	25.000
37479	1	JABON E TOCADOR CLARO AVENA X 110 G	3.100	19	3.100
38644	1	TOALLAS DE MANOS DAM	5.200	19	5.200
22845	1	CEPILLO PRO 425 OLIVE	6.300	19	6.300
10444	1	COLGATE 3 ACC 22 ML	3.500	19	3.600

Registros : 12 Productos: 12 Peso (Kg) : 8.00 Caja: 16 TOTAL 99.000

Terminos y condiciones :

DETALLE DE IMPUESTOS

TIPO	BASE - IMP	IMP	TOTAL
E = 19	83.529	12.071	95.600
A = 0	20.400	0	20.400
	83.929	12.071	96.000
		INPOCONSUMO	0
		IBC	0
		TOTAL	96.000

EDILIA NIÑO
MARTINEZ

Cotización Q116

DATOS DEL EMISOR

Razón Social EDILIA NIÑO MARTINEZ
NIT 27932947
Obligación NO APLICA
Email edilianm.ninos@hotmail.com
Teléfono 3103267673
Dirección fiscal CR 53 51 17 BRR JORGE ELIECER GAITAN YONDO, ANTIOQUIA, COL

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social OSCAR URIEL DIAZ NIÑO
CC 1067112297
Obligación NO APLICA
Email OSCAR.DIAZ1998@GMAIL.COM
Teléfono 3173585729
Dirección
Ciudad, Depart.

No.	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	UNI	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	10004	TABLETAS DE CREMA CENTRAL X 50 UNI.	1	UN	$4.500,00	IVA 19%	$4.500,00	$5.355,00
2	10004	CEPILLO DENTAL	1	UN	$3.000,00	IVA 19%	$3.000,00	$3.570,00
3	10004	TOALLAS TELLA	1	UN	$34.000,00	IVA 19%	$34.000,00	$40.460,00
4	10004	JABON DE BAÑO	1	UN	$3.200,00	IVA 19%	$3.200,00	$3.808,00
5	10004	PAÑALES XXG	1	UN	$21.250,00	IVA 19%	$21.250,00	$25.287,50
6	10004	CREMA DENTAL	1	UN	$5.500,00	IVA 19%	$5.500,00	$6.545,00
7	10004	TOALLAS HIGIENICAS	1	UN	$7.100,00	IVA 0%	$7.100,00	$7.100,00
8	10004	SHAMPOO	1	UN	$12.500,00	IVA 19%	$12.500,00	$14.875,00
9	10004	PAÑALES	1	UN	$12.000,00	IVA 19%	$12.000,00	$14.280,00
10	10004	CREMA	1	UN	$11.100,00	IVA 19%	$11.100,00	$13.209,00
11	10004	PAÑITOS	1	UN	$3.500,00	IVA 19%	$3.500,00	$4.165,00
12	10004	JABON	1	UN	$4.800,00	IVA 19%	$4.800,00	$5.712,00
13	10004	JABON	1	UN	$3.800,00	IVA 19%	$3.800,00	$4.522,00
14	10004	SHAMPOO	1	UN	$17.200,00	IVA 19%	$17.200,00	$20.468,00

Software CATALICO Soluciones por SATECO SAS NIT 1129649

PÁGINA 1 / 2

EDILIA NIÑO
MARTINEZ

Cotización Q116

TOTAL $149.200,00

4. ANALISIS FINACIERO

4.1 ¿EL TIPO DE REMUNERACIÓN RECOMENDADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EL MOTIVO POR EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ESCOGE ESE TIPO DE REMUNERACIÓN DESDE LA ECONOMÍA, LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN?

Teniendo en cuenta el tipo de contrato y el servicio a contratar, el presupuesto disponible, así como

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

las obligaciones contractuales de las partes, asciende a la suma de Con base en lo anterior, el valor estimado del contrato es de CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340,00) y se distribuirán por componentes de la forma como se indica a continuación:

- Componente 1: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($24.000.000,000); que se ejecutará por avances porcentuales teniendo en cuenta la periodicidad indicada en el presupuesto.

- Componentes 2, 3 y 4 VEINTICINCO MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($25.025.340,00); que se ejecutaran como monto agotable, teniendo en cuenta los precios unitarios señalados.

Monto agotable: Se determina como cantidad uno (1), toda vez que corresponde al valor unitario promedio de cada servicio, sin embargo, la Entidad solicitará las cantidades a medida que surja la necesidad de brindar el alojamiento en las condiciones y requerimientos establecidos en el presente proceso.

4.2 DESCUENTOS Y RETENCIONES POR PARTE DEL MUNCIPIO DE YONDÓ

Los valores estimados incluyen:

- Impuestos municipales
- IVA
- Gastos para la presentación y liquidación de la propuesta.
- Utilidades.
- Costos directos de cada producto o servicio incluidos gastos de personal y viáticos.
- Carga impositiva (estampillas) del Municipio

El Municipio de Yondó realizara las retenciones correspondientes que obedecen a las estampillas con las siguientes descripciones:

RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN	**%**
Impuesto de Industria y Comercio	1,00
Estampilla Pro – Cultura	2,00
Estampilla Pro – Anciano	4,00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1,00
Tasa Pro-Deporte	2.00
Estampilla Pro – Hospital	1,00
Estampilla Justicia Familiar	2.00
Total	**13 %**

Es obligación exclusiva del oferente realizar las indagaciones y/o consultas necesarias que le permitan tener absoluta certeza sobre los impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que pueda afectar los costos definitivos de ejecución.

Igualmente se debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones a que haya lugar.

La información suministrada por la entidad no exime al OFERENTE del deber de realizar todas las consultas o indagaciones necesarias para definir con total precisión cualquier concepto, gravamen, cobro, sobre tasa etc. que pueda afectar el valor final de los servicios ofertados.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/

Municipio
de Yondó
Antioquia

4.3 FUENTES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Valor se encuentra debidamente soportado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
NÚMERO:	SHM0000300
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2026
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340,00)
PROYECTO:	FORTALECIMIENTO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ, ANTIOQUIA.

Firma responsable,

LAURA JANETH BERMÚDEZ MENA
SECRETARIA DE GOBIERNO

Proyecto: Yaneth Aconcha Saavedra

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. www.superfinanciera.gov.co
3. https://www.arlsura.com/
4. https://www.dane.gov.co/